



Bases reguladoras y convocatoria del
CONCURSO DE DIBUJO
"MI FAMILIA IGUALITARIA"

CUARTA EDICIÓN: CURSO 2018-2019

Las presentes bases tienen por objeto regular la **cuarta edición del Concurso de dibujo "Mi familia igualitaria"**, organizado por el Servicio de Igualdad del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Cádiz.

El **15 de mayo** fue proclamado en 1993 por **Naciones Unidas** como "**Día internacional de la familia**". Con este certamen, la Diputación de Cádiz pretende visibilizar un aspecto destacado de la resolución de Naciones Unidas A/RES/47/237 al proclamar esta efeméride: "...Convencida de que la igualdad de hombres y mujeres, la participación de la mujer en el empleo en pie de igualdad y la división de responsabilidades entre los progenitores son elementos esenciales de una política moderna sobre la familia...".

El **objetivo** de este concurso es **promover la igualdad en el ámbito familiar**, para potenciar el cambio hacia un modelo cultural basado en la igualdad entre mujeres y hombres y en la corresponsabilidad, utilizando el dibujo como herramienta formativa y de sensibilización.

En este concurso **podrá participar** el alumnado de los centros educativos de los municipios con población inferior a 20.000 habitantes y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Cádiz, matriculado en el curso 2018-2019, en: Educación Infantil (5 años), los tres ciclos de Primaria y centros específicos de Educación Especial (de 6 a 12 años).

La participación del alumnado consistirá en la realización de **dibujos** que deberán **mostrar** a través de su contenido **modelos de relaciones familiares igualitarias**.

Los dibujos podrán elaborarse con cualquier material o técnica y se realizarán en **papel o cartulina blancos** tamaño **A-4**. Deberá utilizarse el modelo disponible en el Anexo I, o en su defecto incorporar los datos que figuran en el mismo.

Los dibujos participantes se clasificarán en **cinco categorías**:

- 1ª categoría: 5 años de Educación Infantil.
- 2ª categoría: 1º y 2º de Primaria.
- 3ª categoría: 3º y 4º de Primaria.
- 4ª categoría: 5º y 6º de Primaria.
- 5ª categoría: alumnado de 6 a 12 años matriculado en centros específicos de Educación Especial.

Cada **alumna o alumno** sólo podrá realizar para el concurso **un dibujo**, que deberá estar debidamente identificado conforme a las presentes bases. Los dibujos deberán realizarse expresamente para este concurso, de manera que **no hayan sido presentados a otros certámenes**.

Los centros educativos presentarán o enviarán por correo certificado los dibujos participantes, debidamente **agrupados por categoría y curso**, junto con el **Anexo II** cumplimentado, a la siguiente dirección postal:



Registro de la Diputación Provincial de Cádiz

Servicio de Igualdad. Área de Igualdad y Bienestar Social
Edificio Roma. Avda. 4 de diciembre de 1977 (antigua Ramón de Carranza),
11 y 12. 11071 Cádiz

Los **gastos de envío** de los dibujos correrán a cargo de los centros educativos.

Los anexos pueden descargarse en: <http://www.dipucadiz.es/igualdad>

El **plazo de entrega** de los dibujos será de **20 días** contados a partir del día siguiente al de la publicación de estas bases en el BOP de Cádiz.

El **jurado** estará constituido por la Diputada Provincial de Igualdad, Juventud y Educación (o persona en quien delegue) y cuatro personas relacionadas con el ámbito de la igualdad de género y el sector educativo o artístico, designadas por el Área de Igualdad y Bienestar Social, siendo su fallo inapelable y reservándose el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios.

El jurado concederá **premios al alumnado y a los centros educativos**. Así, se establecen, para el alumnado, **tres premios y dos finalistas** por las categorías 1ª, 2ª, 3ª y 4ª; y **un premio y un finalista** en la 5ª categoría. Para los centros educativos, se concederán **cuatro premios**. El contenido de cada premio es el siguiente:

- **Alumnado ganador del 1º, 2º y 3º premio (13 en total)**: material de dibujo y literario-infantil (valorado en 81,53€) y diploma acreditativo.
- **Alumnado finalista (9 en total)**: material de dibujo y literario-infantil (valorado en 20€) y diploma acreditativo.
- **Centros educativos ganadores (4 en total)**: material educativo, artístico, literario y tecnológico (valorado en 300€); y diploma acreditativo al centro educativo y al profesorado.

Los premios serán abonados con cargo a la aplicación presupuestaria 07/231L/22706, correspondiente al presupuesto de 2018.

Los **criterios** por los que se regirá el jurado **para valorar** los dibujos son:

- Imágenes positivas que se transmiten relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres y la corresponsabilidad.
- Contribución a la visibilización de distintos modelos de familia.
- Carácter innovador en cuanto al contenido.
- Calidad artística.

Los **criterios** por los que se regirá el jurado **para valorar** la contribución de los centros educativos son:

- Número de categorías a las que presentan dibujos en relación a las líneas del propio centro.
- Calidad global de los dibujos presentados.

La **relación de dibujos y centros premiados** se publicará en la página web de la Diputación de Cádiz, y se comunicará directamente a las personas responsables de los centros educativos que hayan resultado galardonados. Los dibujos premiados quedarán en poder de la Diputación de Cádiz para su uso y publicación, si lo juzga



conveniente, implicando la cesión expresa gratuita de los derechos de explotación por parte de sus autoras y autores o representantes legales, en los términos previstos en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes.

La **entrega de premios** podrá realizarse en un acto público o en los propios centros educativos. Igualmente, se considerará la posibilidad de organizar una exposición donde se muestren los dibujos premiados, junto con una selección de los finalistas y presentados. Del mismo modo, podrán hacerse públicos a través de los medios digitales y en las actuaciones de la Diputación de Cádiz, siempre con carácter didáctico, cultural o promocional, y sin fines comerciales.

La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases, que se rigen por las siguientes normas: Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes; Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía y Bases de Ejecución del Presupuesto 2018 de la Diputación de Cádiz.

Contra las presentes bases, que son definitivas en la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En todo caso, pueden ser impugnadas directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

La Diputada Delegada de Igualdad, Juventud y Educación
Isabel M^a Moya Bermúdez



Anexo I – Nombre y apellidos, curso, colegio y localidad (en el reverso, por favor).



ANEXO II

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO

Nombre del centro educativo:.....

Calle:.....Nº:.....C.P.:.....

Localidad.....

Teléfono.....

e-mail.....

Nombre y apellidos de la profesora o el profesor que representa al centro educativo:

.....

D.N.I.:

Teléfono.....

e-mail.....

Número total de dibujos presentados al concurso:.....

Fecha:

Firma:

Para resolver cualquier consulta sobre la cuarta edición del Concurso de dibujo "Mi familia igualitaria" puede ponerse en contacto con el Servicio de Igualdad en el teléfono: 956.29.28.84. y en el email igualdad@dipucadiz.es